

**EXPEDIENTE DE LITORAL Nº: 1/2018 L****TIPO DE CONTRATO:** Administrativo Especial. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**OBJETO:** "EXPLOTACIÓN DEL BAR DE SERVICIOS Nº 1 SITUADO EN LA PLAYA DE SANTA PONÇA".**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad, por Decreto de Alcaldía de 23 de febrero de 2018**MESA CONTRATACIÓN****ACTA DE REUNIÓN PARA EL ESTUDIO DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN****Asistentes:**

Presidente: D. Andreu Serra Martínez, por delegación de la Alcaldía	Calvià, 27 de marzo de 2018
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental	Siendo las 12:10 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: D. Juan Juan Llorca, por delegación de la Jefa de servicio de Litoral	
Secretaria: Ana Mª Arija Martín	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de al convocatoria.

**1º- Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 6 de marzo de 2018**

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 6 de marzo de 2018 de Calificación de documentación general (sobre 1) y Acto público de apertura de sobres 2 y 3.

**2º- Estudio del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación**

La Mesa de Contratación procede al estudio del informe de fecha 22 de marzo emitido por el Técnico del Servicio de Litoral, D. Juan Juan Llorca, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre 3) y a la valoración de las ofertas resultantes de la aplicación de las fórmulas, con el siguiente resultado final:

Nº plica	Licitador	Total Puntuación
1	LA CALITA DE PORTALS, S.L.	52,95
2	ANTONIO BOTTINO	76,51
3	COBRA INDIA RESTAURACIÓN, S.L.	76,47
4	FRANCISCO JOSÉ RIBAS MIGUEL	36,56
5	NEAGES RESTAURACIÓN, S.L.	38,98
6	PALMAEAT, S.L.	79,73
7	ALBERTO CASTRO BAENA	50,10
8	MARIPLAYA BALEAR 2005, S.L.	94,00



No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dicho informe incorporado como anexo a la presente acta.

Estudiado el informe, previa verificación de que en el expediente constan las actuaciones y documentos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

- Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de MARIPLAYA BALEAR 2005, S.L. según su oferta y con un canon anual de 71.100 €.

El Presidente da el acto por finalizado y, en este estado se levanta la sesión siendo las 12:15 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

M<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
El Presidente

Documento adjunto al acta: Informe técnico de valoración de ofertas



INFORME TECNICO VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE SERVICIOS Nº1 SITUADO SOBRE PASEO MARITIMO DE SANTA PONÇA DE CALVIÀ.

## 1 OFERTAS RECIBIDAS DE LOS LICITADORES:

Recibidas las ofertas realizadas por los licitadores correspondientes al expediente nº 03/2017L se han recibido las siguientes empresas licitadoras:

1	LA CALITA DE PORTALS, S.L.
2	ANTONIO BOTTINO
3	COBRA INDIA RESTAURACIÓN, S.L.
4	FRANCISCO JOSÉ RIBAS MIGUEL
5	NEAGES RESTAURACIÓN, S.L.
6	PALMAEAT, S.L.
7	ALBERTO CASTRO, BAENA
8	MARIPLAYA BALEAR 2005, S.L.

## 2 PRIMERA.- VALORACION OFERTA ECONÓMICA.

El importe mínimo de canon de licitación es de 27500 € mejorable al alza. Revisada la documentación de cada uno de los licitadores las ofertas realizadas por cada uno de ellos se indica en el cuadro nº1:

Considerando lo indicado en el PPT. "Para la valoración de la mejora se tendrá en cuenta una fórmula proporcional. Se valorará hasta un máximo de 50 puntos a la mejor oferta, y el resto, proporcionalmente. Si no mejora el mismo, se obtendrá 0 puntos." Se realiza la valoración de los licitadores que aparece en el CUADRO Nº1 estableciéndose la licitación que se refleja en el CUADRO Nº1:

CUADRO Nº1 :

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA				OFERTA ECONÓMICA
		Oferta económica	Mejora sobre Valor Ofertado: Valor Ofertado - Valor de salida	Puntuación a 100 puntos	Puntuación corregida a 50 puntos	
			27500			
1	LA CALITA DE PORTALS, S.L.	40.000,00	12.500,00	14,3	29	14,33
2	ANTONIO BOTTINO	55.000,00	27.500,00	31,5	63	31,54
3	COBRA INDIA RESTAURACIÓN, S.L.	55.000,00	27.500,00	31,5	63	31,54
4	FRANCISCO JOSÉ RIBAS MIGUEL	30.110,00	2.610,00	3,0	6	2,99
5	NEAGES RESTAURACIÓN, S.L.	33.000,00	5.500,00	6,3	13	6,31
6	PALMAEAT, S.L.	60.000,00	32.500,00	37,3	75	37,27
7	ALBERTO CASTRO, BAENA	36.000,00	8.500,00	9,7	19	9,75
8	MARIPLAYA BALEAR 2005, S.L.	71.100,00	43.600,00	50,0	100	50,00

La máxima puntuación para este criterio la obtiene la empresa : MARIPLAYA BALEAR 2005, S.L. con 50 puntos.

### 3 VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA.

Considerando lo establecido en el PCAP para la valoración de los **critérios de adjudicación de carácter social**.

#### 1.1 CRITERIO Nº1: CREACIÓN DE EMPLEO.

Se han considerado para la valoración del criterio nº1 los siguientes aspectos:

##### 1. VALORACIÓN DE HORAS PERSONA EFECTIVAS.

Se valorará la oferta en firme de contratar para la plantilla que ejecutará el contrato el mayor número "horas persona".  
 "Para el cálculo se indicará en la propuesta del licitador el número de personas a contratar, la duración expresada en días del contrato laboral que suscribirá cada una de estas personas y la jornada laboral expresada en número de horas al día. Este cómputo da como resultado final la expresión de jornadas laborales a lo largo de toda la prestación contractual. Para la valoración de la mejora se tendrá en cuenta una fórmula proporcional. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos a la mejor oferta, y el resto proporcionalmente."

Se han considerado para la valoración del criterio nº1 los siguientes aspectos:

##### 2. NÚMERO MÁXIMO DE JORNADAS DE TRABAJO IMPUTADAS.

Se ha revisado para cada uno de los licitadores el número total de horas de cada uno de los trabajadores propuestos. Considerando que los trabajadores no pueden imputar un número de horas total mayor de los establecido en convenio: **Resolución del consejero de Economía y Competitividad por la que se dispone la inscripción y depósito en el Registro de Convenios Colectivos de las Illes Balears, y la publicación del Convenio colectivo del sector de la hostelería de las Illes Balears (exp.: CC\_TA\_03/0991, código de convenio 07000435011982) Art. 15º Jornada Laboral "La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo queda establecida en mil setecientos setenta y seis horas anuales de trabajo efectivo, computándose con una duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de cuarenta horas semanales de trabajo efectivo de promedio."**

##### 3. ASIGNACIÓN MÍNIMA DEL TRABAJADOR PREVISTO EL PPT PARA LA LIMPIEZA DE LOS BAÑOS.

**En PPT** se indica que debe cumplir con el horarios "El contratista estará obligado a contratar al personal necesario para que realice en exclusiva el servicio de limpieza y control de los aseos públicos con presencia física continuada en la zona de los aseos públicos. El horario del servicio de limpieza de los aseos públicos será al menos el establecido como horario de apertura de los servicios de la playa y de forma ininterrumpida. El horario de apertura de los servicios/actividades de las playas viene determinado por decreto de alcaldía y se fijará anualmente."

La mínima temporada prevista en PsP para la playa de Sta Ponça es del 1 de mayo al 30 de octubre.

Se establece que:

	Horario mínimo de playa	Horas de servicio limpieza baños	Nº DIAS aprox	Total horas efectivas de trabajo mínimo.
Mayo es temporada media.	11 a 17 h	6	30	180
Junio - Septiembre ambos incluidos es temporada alta:	10 a 18 h	8	120	960
del 1 al 15 octubre temporada media	11 a 17 h	6	15	90
15 al 30 de octubre. temporada baja:	12-16 h	4	15	60
				1290 h

Por lo tanto el operario/a de limpieza debería al menos contabilizar un mínimo de 1290 horas /año de trabajo efectivo.



### 1.1.1 LA CALITA DE PORTALS S.L.

En el anexo 1 no cumplimenta los datos solicitados y remite a la planificación adjunta. En la planificación establece un número total de horas de 10656 horas.

Se toman los datos establecidos por el licitador en el Calendario de Planificación de trabajadores en el que establece que tendrá los siguientes trabajadores:

4 trabajadores x 1776 = 7104 horas

5 trabajadores x 888 = 4440 horas

TOTAL HORAS: 11544 Horas./ año, en el documento anexo 3 y en la suma de la planificación el licitador indica 10656 horas, considerando que es un error de cálculo se toma como valor el calculado de **11544 horas /año**.

**TOTAL HORAS= 11544 horas / año**

**TOTAL TRABAJADORES: 9**

**TOTAL TRABAJADORES DIFICIL ACCESO: 2**

En el planning establece que el personal de limpieza (1 persona) realiza 4 horas /día un total de 222 días al año. No cumple con el criterio de horario establecido para los meses de Junio a Septiembre que el mínimo horario es de 8 horas.

### 1.1.2 ANTONIO BOTTINO

Se toman los datos establecidos por el licitador en el Calendario de Planificación de trabajadores en el que establece que tendrá los siguientes trabajadores:

7 trabajadores x 1776 = 12432 horas

7 trabajadores x 720 = 5040 horas

4 trabajadores x 1248 = 1248 horas

**TOTAL HORAS= 18720 horas / año**

**TOTAL TRABAJADORES 15**

**TOTAL TRABAJADORES DIFICIL ACCESO: 4**

En el planning establece que el personal de limpieza (1 persona) realiza 4 horas /día un total de 222 días al año. No cumple con el criterio de horario establecido para los meses de Junio a Septiembre que el mínimo horario es de 8 horas.

### 1.1.3 COBRA INDIA RESTAURACION S.L.

Se toman los datos establecidos por el licitador en el Calendario de Planificación de trabajadores en el que establece que tendrá los siguientes trabajadores:

6 trabajadores x 1776 = 10656 horas

9 trabajadores x 888 = 7992 horas

**TOTAL HORAS= 18720 horas / año**

**TOTAL TRABAJADORES 15**

**TOTAL TRABAJADORES DIFICIL ACCESO: 4**

En el planning establece que el personal de limpieza (1 persona) realiza 4 horas /día un total de 222 días al año. No cumple con el criterio de horario establecido para los meses de Junio a Septiembre que el mínimo horario es de 8 horas.



#### 1.1.4 FRANCISCO JOSE RIBBAS MIQUEL

Se toman los datos establecidos por el licitador en el anexo 3 en el que establece que tendrá los siguientes trabajadores:

2 trabajadores x 1776 = 3552 horas  
3 trabajadores x 1040 = 3120 horas  
1 trabajador x 260 = 260 horas

**TOTAL HORAS= 6932 horas / año**  
**TOTAL TRABAJADORES 6**  
**TOTAL TRABAJADORES DIFICIL ACCESO: 0**

No presenta Calendario de Planificación de trabajadores tal como establece el punto M1 1.2 Derechos laborales y calidad del empleo del PCAP.

#### 1.1.5 NEAGES RESTAURACIÓN S.L.

Se toman los datos establecidos por el licitador en el anexo 3, (no presenta Calendario de Planificación de trabajadores), en el que establece que tendrá los siguientes trabajadores:

2 trabajadores x 1224 = 2448 horas  
1 trabajadores x 153 = 153 horas

**TOTAL HORAS= 2601 horas / año**  
**TOTAL TRABAJADORES: 3**  
**TOTAL TRABAJADORES DIFICIL ACCESO: 1**

No presenta Calendario de Planificación de trabajadores tal como establece el punto M1 1.2 Derechos laborales y calidad del empleo del PCAP.

#### 1.1.6 PALMAEAT S.L.

Se toman los datos establecidos por el licitador en el anexo 3, presenta Calendario de Planificación de trabajadores, en el que establece que tendrá los siguientes trabajadores:

5 trabajadores x 1680 = 8400 horas  
4 trabajadores x 1360 = 5440 horas

**TOTAL HORAS= 13840 horas / año**  
**TOTAL TRABAJADORES: 9**  
**TOTAL TRABAJADORES DIFICIL ACCESO: 4**

El operario/a de limpieza de los baños públicos establecido en 1360 horas /año cumple con el requisito de tiempo y planificación indicada en el PPT.

#### 1.1.7 ALBERTO CASTRO BAENA

Se toman los datos establecidos por el licitador en el anexo 3, presenta Calendario de Planificación de trabajadores, en el que establece que tendrá los siguientes trabajadores:

1 trabajadores x 1776 = 1776 horas  
1 trabajadores x 1420.80 = 1420.8 horas  
1 trabajadores x 888 = 888 horas  
3 trabajadores x 136 = 408 horas  
1 trabajador x 68 = 68 horas

**TOTAL HORAS= 4560.8 horas / año**



TOTAL TRABAJADORES: 8  
TOTAL TRABAJADORES DIFICIL ACCESO: 6

En el planning no establece ninguna persona para el puesto de limpieza de los baños públicos.

#### 1.1.8 MARIPLAYA BALEAR 2005, S.L.

Se toman los datos establecidos por el licitador en el anexo 3, presenta Calendario de Planificación de trabajadores, en el que establece que tendrá los siguientes trabajadores:

8 trabajadores x 1776 = 14208 horas  
5 trabajadores x 1042 = 5210 horas

**TOTAL HORAS= 19418 horas / año**  
**TOTAL TRABAJADORES: 13**  
**TOTAL TRABAJADORES DIFICIL ACCESO: 3**

El operario/a de limpieza establecido en 1776 horas /año cumple con el requisito de tiempo y planificación indicada en el PPT.

El licitador en el Anexo 3 del PCAP no ha señalado la Opción A / B para la acreditar la cláusula M.1.3 de materia de Discapacidad.

#### 1.1.9 RESUMEN VALORACIÓN CRITERIO Nº1

EMPRESA	CRITERIO 1		
	Total Número de horas indicado en oferta técnica por el licitador	Puntuación Criterio de Carácter Social. Creació empleo a 100 puntos	Puntuación corregida a 10 Puntos
LA CALITA DE PORTALS, S.L.	10656	59,45	5,94
ANTONIO BOTTINO	18720	96,41	9,64
COBRA INDIA RESTAURACIÓN, S.L.	18648	96,03	9,60
FRANCISCO JOSÉ RIBAS MIGUEL	6932	35,70	3,57
NEAGES RESTAURACIÓN, S.L.	2601	13,39	1,34
PALMAEAT, S.L.	13840	71,27	7,13
ALBERTO CASTRO, BAENA	4560	23,48	2,35
MARIPLAYA BALEAR 2005, S.L.	19418	100,00	10,00



### 1.2 CRITERIO Nº2: CREACIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE ACCESO AL MERCADO LABORAL

Se valorará hasta con 8 puntos a la empresa que contrate mayor número de trabajadores con dificultades de acceso al mercado laboral. Este criterio se evalúa de forma automática, con fórmula proporcional.

EMPRESA	CRITERIO 2			CRITERIO 2
	Numero personas realizan contrato	Número personas con dificultades de acceso al mercado laboral	Puntuación Dificultad Acceso a 100 puntos	Puntuación corregida a 8 puntos
LA CALITA DE PORTALS, S.L.	9	2	33,3	2,67
ANTONIO BOTTINO	15	4	66,7	5,33
COBRA INDIA RESTAURACIÓN, S.L.	15	4	66,7	5,33
FRANCISCO JOSÉ RIBAS MIGUEL	6	0	-	-
NEAGES RESTAURACIÓN, S.L.	3	1	16,7	1,33
PALMAEAT, S.L.	9	4	66,7	5,33
ALBERTO CASTRO, BAENA	8	6	100,0	8,00
MARIPLAYA BALEAR 2005, S.L.	13	3	50,0	4,00

### 1.3 CRITERIO Nº3 MEJORAS ACTUACIONES AMBIENTALES

Se valorará el hecho de tener implantado un sistema de gestión ambiental tipo ISO 14001 y/o EMAS. Se puntuarán con 2 puntos si se tiene el sistema ISO 14001 y/o EMAS certificado a fecha entrega de la documentación de la licitación.

Ninguno de los licitadores aporta la mejora ambiental por los que se puntúa a todos los licitadores con cero puntos.

### 1.4 CRITERIO Nº4: MEJORAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

El hecho de tener implantado un sistema de gestión Norma UNE 167013:2017 Hostelería Servicios de restauración o declaración responsable de la implantación del mismo durante los seis primeros meses del contrato se puntuará con 30 puntos.

Todos los licitadores entregan declaración responsable de implantación de la norma UNE 167013:2017 Hostelería en los seis primeros meses de duración del contrato, por lo tanto a todos los licitadores se les puntúa con 30 puntos.



## RESUMEN VALORACIÓN CRITERIO Nº3 Y Nº4

EMPRESA	CRITERIO 3	CRITERIO 4
	Mejora Ambiental. Si entrega ISO y/o EMAS, 2 puntos	Mejora Gestión Calidad ( Si declaración responsable 30 puntos)
LA CALITA DE PORTALS, S.L.	-	30
ANTONIO BOTTINO	-	30
COBRA INDIA RESTAURACIÓN, S.L.	-	30
FRANCISCO JOSÉ RIBAS MIGUEL	-	30
NEAGES RESTAURACIÓN, S.L.	-	30
PALMAEAT, S.L.	-	30
ALBERTO CASTRO, BAENA	-	30
MARIPLAYA BALEAR 2005, S.L.	-	30

## 4 VALORACIÓN TOTAL OFERTAS

Resumen de la puntuación para cada uno de los criterios por todos los licitadores.

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL PUNTOS PPT	PUNTAJÓN FINAL PARA CADA ÍTEM		TOTAL PUNTAJÓN
		Puntuación corregida a 50 puntos	Puntuación corregida a 10 Puntos	Puntuación corregida a 8 puntos	Mejora Ambiental. Si entrega ISO y/o EMAS, 2 puntos	Mejora Gestión Calidad ( Si declaración responsable 30 puntos)		Económica	Técnica	
1	LA CALITA DE PORTALS, S.L.	14,33	5,94	2,67	-	30	38,61	14,33	38,61	52,95
2	ANTONIO BOTTINO	31,54	9,64	5,33	-	30	44,97	31,54	44,97	76,51
3	COBRA INDIA RESTAURACIÓN, S.L.	31,54	9,60	5,33	-	30	44,94	31,54	44,94	76,47
4	FRANCISCO JOSÉ RIBAS MIGUEL	2,99	3,57	-	-	30	33,57	2,99	33,57	36,56
5	NEAGES RESTAURACIÓN, S.L.	6,31	1,34	1,33	-	30	32,67	6,31	32,67	38,98
6	PALMAEAT, S.L.	37,27	7,13	5,33	-	30	42,46	37,27	42,46	79,73
7	ALBERTO CASTRO, BAENA	9,75	2,35	8,00	-	30	40,35	9,75	40,35	50,10
8	MARIPLAYA BALEAR 2005, S.L.	50,00	10,00	4,00	-	30	44,00	50,00	44,00	94,00

Tal como se desprende de la puntuación obtenida por cada uno de ellos se establece que el licitador con mayor puntuación global es **MARIPLAYA BALEAR 2005 S.L. con 94,00 puntos**

Este es el informe que quien suscribe tiene a bien emitir, no obstante, la Mesa de Contratación, con su superior criterio propondrá lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

Calvià, 22/03/2018

Juan Juan Llorca

El Técnico de Planificación y Litoral

